



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

7741 *Aprobación inicial expediente de modificación de crédito por aplicación del superávit presupuestario de 2017*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lloseta por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04 (Exp. 548/2018) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario.

TEXTO

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 52.473,91€.

2n Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 184.100,00 €.

3r. Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, por la cantidad de 158.260,33 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
1532/619	Renovación de infraestructuras del C/ Lluna	7.000,00
241/632	Mejora accesibilidad Edificio Can Hereu y adecuar baños	6.000,00
342/632	Adaptación de las instalaciones deportivas a personas con movilidad Reducida (pabellón y campo de fútbol)	21.000,00
342/632	Renovación pavimento de la Pista de Tenis	18.000,00
333/632	Puerta de emergencias Teatro	8.000,00
333/632	Mejora de la fachada del Teatro	11.000,00
334/623	Mejora de las Aulas de la Escuela de Música	10.000,00
336/619	Mejora Entorno Pou d'Aiamans	10.000,00
342/623	Mejora al Gimnasio Antiguo	14.000,00
342/623	Montaje de cloradores als aljibes Campo de fútbol y Piscina	7.000,00
342/623	Instalación de aparatos de calistenia	8.000,00
454/619	Creció Ruta Saludable	46.000,00
933/632	Adaptación baños acceso para personas con movilidad reducida al Cementerio	4.100,00
933/632	Instalación ascensor a Sa Mina	14.000,00
011/913	Amortización anticipada de deuda	158.260,33
	TOTAL ALTES	342.360,33

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a





contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://ajlloseta.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

(Fecha de la firma: 17 de julio de 2018

José María Muñoz Pérez)

